

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000412 -2016-GR PUNO/DRA.**

01 JUL 2016

Puno, \_\_\_\_\_

**VISTO:**

El Memorandum N° 813-2016-GR-PUNO/DRA sobre Reconfiguración de la Comisión que se encargará de la Comercialización y Valorización de la Producción de la Quinua que se cosechó en el Centro Pecuario "Cieniguillas" de la Agencia Agraria San Román de la Dirección Regional Agraria Puno, con registro N° 875-2016/OAJ, puesto a la vista en treinta y uno (31) fojas, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el documento puesto a la vista, el Director Regional de la Dirección Regional Agraria Puno dispone la Reconfiguración de la Comisión que se encargará de la Comercialización y Valorización de la Producción de la Quinua que se cosechó en el centro pecuario "Cieniguillas" de la Agencia Agraria San Román de la Dirección Regional Agraria Puno;

Que, de conformidad a la Ley N° 27867, modificado por Ley N° 27902, las Direcciones Regionales Agrarias son Organismos Sectoriales del Gobierno Regional de su Jurisdicción, y son responsables de la implementación y ejecución de las políticas nacionales sectoriales y de las políticas regionales sectoriales en el ámbito regional y sobre todo de la función agraria, bajo la Dirección del Sector y de la Gerencia Regional correspondiente; por lo que es necesario la Reconfiguración la Comisión de que se encargará de la comercialización y valorización de la producción de quinua que se cosechó en el centro pecuario "Cieniguillas" de la Agencia Agraria San Román de la Dirección Regional Agraria Puno, mediante un acto resolutorio;

Que, estando los fundamentos expuestos y en ejercicio de las funciones conferidas en la Ley N° 27867, su modificatoria Ley N° 27902 y con la visación de los Directores de las Oficinas de Administración y Planeamiento y presupuesto y Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR** la Comisión, que se encargará de la Comercialización y Valorización de la Producción la Quinua que se cosechó en el Centro Pecuario "Cieniguillas" de la Agencia Agraria San Román de la Dirección Regional Agraria Puno; el cual estará integrado por los servidores:

COMISIÓN QUE SE ENCARGARA DE LA COMERCIALIZACIÓN Y VALORIZACIÓN	
Presidente	: MVZ. Edilberto Mamani Macedo
Primer Miembro	: MVZ. Ruth Ramos Zúñiga
Segundo Miembro	: CPC. Antonio Tito Monteagudo

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** que la Comisión solidariamente responsable, dé cumplimiento de las acciones encargadas.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFIQUESE** el presente acto resolutorio, a los miembros de la Comisión y las instancias administrativas respectivas, para los fines correspondientes.

**REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**


  
 MVZ. William Pablo Morales Cáceres  
 DIRECTOR REGIONAL